

Guatemala, 10 de septiembre de 2025
Oficio CNA-DG-779-2025/EEMA/mcl

Respetable Doctor Oquendo:

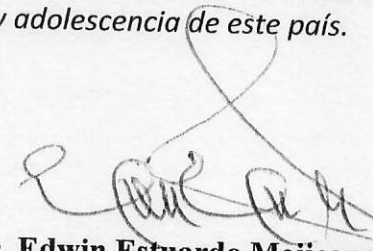
Reciba un cordial y atento saludo en mi calidad de Director General del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, Autoridad Central en materia de Adopciones para Guatemala, portador de su Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-, número un mil seiscientos dieciocho sesenta y un mil seiscientos treinta y seis cero ciento uno (1618 61636 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, nombrado mediante a) Acuerdo de Nombramiento número CNA guion CD guion cero veinte guion dos mil veinticuatro (CNA-CD-020-2024) de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones y b) Acta de Toma de Posesión número cero cero uno guion dos mil veinticinco (001-2025) de fecha dos de enero del año dos mil veinticinco, suscrita en el libro de actas número "L" dos, sesenta y un mil ciento diez (L2 61,110) autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Respetuosamente me dirijo a su persona en seguimiento al oficio identificado como CONACMI-EMPRI/43-2025, mediante el cual manifiesta interés de prorrogar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- y la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-, suscrito el 27 de septiembre de 2023.

Al respecto, se solicita atentamente que, a través de sus buenos oficios, reciba esta carta como **muestra de interés** compartido para renovar por primera vez el convenio citado anteriormente, por 2 años más a partir del día veintisiete de septiembre de 2025 ya que para esta institución es de suma importancia establecer mecanismos de cooperación que permitan procedimientos administrativos para el fortalecimiento de los procesos promovidos a favor de la niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos así como coordinar los esfuerzos para el fortalecimiento metodológico de las acciones en torno a la niñez y adolescencia en protección especial.

Sin otro particular, me suscribo de usted, sin antes reiterar mi agradecimiento y gestiones realizadas a favor de la niñez y adolescencia de este país.

Deferentemente,


Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Dr. Haroldo Oquendo Reyes
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal de la Asociación Nacional
Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-
Presente

C. c.: Archivo





**Asociación Nacional
Contra el Maltrato Infantil**

Ingreso de Correspondencia No. 1556-2025

Sede Central:
2a. Avenida 5-45, zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2313-5241
Sede zona 6:
17 calle final 2-42, Santa Faz, Chianautla / Tel. 2286-7801
contacto@conacmi.org / www.conacmi.org

CONACMI-EMPRI/43-2025
Guatemala, 04 de agosto de 2025

Licenciado
Estuardo Mejicano
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

CNA- SECRETARIA GENERAL	
Control de Correspondencia	
Fecha:	04-08-2025
Original:	03
Copias:	

Estimado licenciado, reciba un cordial saludo de parte de La Asociación Nacional contra El Maltrato Infantil -CONACMI-, deseándole éxito en todas las actividades que realice.

Por este medio nos dirigimos a usted, con relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- y la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI, el cual fue suscrito el 27 de septiembre de 2023.

En la OCTAVA CLÁUSULA se establece que el convenio tiene vigencia por un plazo de dos (02) años a partir de la suscripción, y que las partes pueden prorrogar el plazo a través del intercambio de cartas; por lo anterior y tomando en consideración que el plazo está próximo a vencer, a través del presente manifestamos nuestro interés por ampliar la cooperación interinstitucional por un plazo de 2 años más que nos permita continuar trabajando por el fortalecimiento del sistema de protección de niñez y adolescencia.

Manifestamos nuestra total disposición por continuar trabajando conjuntamente a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca, para definir estrategias de trabajo interinstitucional, la licenciada Anally Maldonado Vásquez, coordinadora del Centro de Atención Integral de CONACMI continúa siendo nuestro enlace a través del correo electrónico amaldonado@conacmi.org y el teléfono 59236997.

Reiteramos nuestro alto compromiso con el desarrollo humano, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de quienes se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Sin otro particular,
Atentamente,


Dr. Haroldo Oquendo
Representante Legal
CONACMI-



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
RECEPTORÍA
RECIBIDO
04 AGO 2025
HORA: 1:55
FIRMA: 